Iza, 31 Julio de 2024

## ANÁLISIS DEL SECTOR

Para dar cumplimiento al análisis del sector según lo referido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo que al respecto establece la guía para análisis del sector de la agencia nacional de contratación pública.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El presente documentos busca cumplir con ese mandato, mediante la ejecución del análisis del sector en cual se circunscribe el presente objeto contractual. Para cumplir con este cometido, y siguiendo las pautas de guía G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, se elaboró este documento, el cual contempla un análisis de los aspectos generales del sector, un análisis de la oferta y los oferentes y un análisis de la demanda; finalmente en la cuarta parte se presenta las fuentes de información utilizadas.

### 1. Perspectiva Legal

Se trata de un contrato cuyo objeto lo constituyen bienes de Características Técnicas, cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, el cual se enmarca dentro de los lineamientos y exigencias consagradas en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No. 1082 de 2015 y manual o guía aplicable al proceso de Mínima Cuantía y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Mínima cuantía indicada en estas normas, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el Menor Precio Ofrecido, previa verificación de ciertos REQUISITOS HABILITANTES, aplicables al procedimiento de mínima cuantía consagrado en las normas ya citadas.

### 2. Perspectiva Comercial Frente a la demanda de la entidad

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual para la vigencia fiscal del año anterior fue así:

| No. DE CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | PLAZO DE EJECUCIÓN | VALOR $ |
|---|---|---|---|---|
| MI-CM-03-2023 | INGESTRUC CONSULTORIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS | CONSULTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE IZA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA | 44 días | $ 65.000.000 |

### 3. Perspectiva Comercial Frente a la demanda de otras entidades:

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:

| ENTIDAD | PROCESO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | BIEN O SERVICIO | VALOR | PLAZO |
|---|---|---|---|---|---|
| MUNICIPIO DE OICATA | C-MO-MC-034-2022 | Mínima Cuantía | SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EJECUTAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INMUEBLE DENOMINADO CASA DE LAS HINOJOSAS, MUNICIPIO DE OICATA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, COMO UNO DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS TURISTICOS DEL MUNICIPIO DE OICATA, DE ACUERDO AL PRODUCTO GESTION PARA LA REHABILITACION CASA DE LAS HINOJOSAS ENMARCADO EN EL PLAN DE DESARROLLO OICATA CRECE EN BUENAS MANOS 2020 2023 | $ 19.365.000 | 90 días |
| MUNICIPIO DE OICATA | C-MO-MC-018-2023 | Mínima Cuantía) | CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION CUBIERTA ESCENARIO RECREATIVO EN LA SEDE SAN PEDRO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NICOLAS CUERVO Y ROJAS DEL MUNICIPIO DE OICATA, DEPARTAMENTO DE BOYACA | $9.365.300 | 19 días |
| MUNICIPIO DE MACANAL | 169 | Mínima Cuantía | CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS BASICOS DE CALIDAD DE AGUA DEL VERTIMIENTO Y FUENTE RECEPTORA Y SUELOS PARA LA DETERMINACION DE LAS CONDICIONES ACTUALES Y EL IMPACTO GENERADO POR LAS AGUAS RESIDUALES GENERADAS POR EL MUNICIPIO DE MACANAL BOYACA | $28.000.000 | 30 días |
| MUNICIPIO DE FLORESTA | MF-MC-055-2022 | Mínima Cuantía | ESTUDIOS DE DISEÑOS ARQUITECTONICOS, GRAFICOS Y DE CARTOGRAFIA SOCIAL PARA LA REMODELACION URBANISTICA Y EMBELLECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE FLORESTA | $15.500.000 | 14 días |

**4. Perspectiva comercial Frente a la oferta**

Revisada información documental y herramientas de la información y comunicaciones de la localidad y región se estableció la siguiente oferta con respecto al presente objeto contractual.

**¿QUIÉN PRESENTA EL SERVICIO?**

El municipio de Iza abre las posibilidades de realizar el contrato de consultoría a personas naturales o jurídicas que cumplan las condiciones establecidas en el presente proceso indicando en los estudios previos y que cuenten con la capacidad de realizar el objetivo del presente proceso de contratación con las calidades descritas o superiores.

En el municipio de Iza se han presentado en convocatorias similares personas naturales y/o jurídicas que cumplen con los requisitos de la invitación y no se encuentran incursos en ninguna de las cuales, de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, lo cual concluye en que la oferta de productos es aceptable.

**5. PARTICIPACIÓN Y COLOCACIÓN REPRESENTACIÓN EN EL MERCADO**

No existe estudios de mercado de carácter público que faciliten la determinación de la participación en el mercado de las empresas o personas naturales.

De este análisis de observa:

a. Que esta entidad y otras entidades estatales en anteriores ocasiones ya ha realizado procesos similares.
b. Que con ellos ha logrado satisfacer las necesidades planteadas.
c. Que el valor establecido en el presente estudio es lo que comúnmente se cancela por este servicio, sin que esto genere mayores costos o plazos irrazonables. En la vigencia anterior el municipio venia cancelando un valor similar.
d. Que según el objeto del contrato las actividades se ajustan a las establecidas en el presente estudio.

**6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO**
**(Tipificación, Estimación y Asignación de los Riesgos Previsibles que puedan afectar el proceso de contratación)**

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015 y el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (versión 1) los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de selección y que puedan afectar la etapa de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución, la liquidación del contrato y el vencimiento de las garantías.

EL municipio de Iza señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riesgos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas.

1. la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o o de diversificación.

Conforme a lo establecido en los artículos 4º de la ley 1150 de 2007, artículo 17 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de contratación son:

**Riesgo Previsible**: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

**Riesgo Imprevisible**: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

**Tipificación del Riesgo**: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

**Asignación del Riesgo**: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

**6.1 RIESGOS PREVISIBLES:**

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

**1)** Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones.
**2)** Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección.
**3)** Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados.
**4)** Riesgo de diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.
**5)** Falta de Coordinación Interinstitucional.
**6)** Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma.
**7)** Riesgo de que no se firme el contrato.
**8)** Riesgo de que no se presenten las Garantías.
**9)** Riesgo de No Publicación.
**10)** Riesgo de no realizar Registro Presupuestal.
**11)** Riesgo de Incumplimiento del servicio.
**12)** Riesgo de Calidad del servicio.
**13)** Riesgo de Financiero.
**14)** Riesgo de Cambios normativos o de legislación tributaria.
**15)** Riesgos Laborales.

**6.2 RIESGOS IMPREVISIBLES:**

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

**6.3 RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN:**

| CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4) | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **RIESGO** | **CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)** | **IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)** | **VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)** | **ASIGNACIÓN DEL RIESGO** | **MONITOREO DEL RIESGO** | | |
| | | | | | **Quien** | **Como** | **Periodicidad** |
| RIESGO DE NO INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES | 2 | 2 | 2 | La entidad Contratante | Quien Elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista | Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan anual de Adquisiciones | Al momento de elaboración del Estudio Previo |
| RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN | 2 | 2 | 2 | La entidad Contratante | Quien Elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista | Verificando que, por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece la norma. | Al momento de elaboración del Estudio Previo |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RIESGO DE NO DESCRIPCIÓN CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. | 3 | 3 | 3 | La entidad Contratante y el contratista | Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista | Siendo precavido en el momento de la elaboración del Estudio previo en el momento de detallar las actividades a desarrollar | Al momento de elaboración del Estudio Previo y la presentación de la propuesta |
| RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS. | 3 | 3 | 3 | La entidad Contratante | Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista | Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem Justificación de la Necesidad y Descripción del objeto | Al momento de elaboración del Estudio Previo |
| FALTA DE COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL | 3 | 3 | 3 | 3 | La entidad contratante | Con la realización contante y asistencia a Concejos de Gobierno y de contratación atendiendo al cumplimiento del manual especificó de funciones el plan de adquisiciones y manual de Contratación | Permanente |
| RIESGO DE NO CATALOGAR ADECUADAMENTE EL RIESGO LABORAL AL QUE CORRESPONDE ESTE OBJETO CONTRACTUAL | 2 | 2 | 2 | La entidad contratante | Quien elabora el Estudio previo. | Con la elaboración del Estudio previo, en especial la descripción del objeto del contrato y con la lectura de la ley 1607 de 2002, ley 1562 de 2012 y Dcto. 723 de 2013, | Permanente |

## 6.4 RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

| **CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)** | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **RIESGO** | **CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)** | **IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)** | **VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)** | **ASIGNACIÓN DEL RIESGO** | **MONITOREO DEL RIESGO** | | |
| | | | | | **Quien** | **Como** | **Periodicidad** |
| RIESGO DE NO VERIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA (En contratación Directa para Servicios son Idoneidad, formación Académica y Experiencia Directamente Relacionada con el Objeto del contrato) | 3 | 3 | 3 | La entidad Contratante | Quien Elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista | Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista que da la norma estén acordes con el Curriculum del contratista | Al momento de la Elaboración del Estudio Previo |

## 6.5 RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN:

| CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4) | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **RIESGO** | **CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)** | **IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)** | **VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)** | **ASIGNACIÓN DEL RIESGO** | **MONITOREO DEL RIESGO** | | |
| | | | | | **Quien** | **Como** | **Periodicidad** |
| RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO. | 2 | 2 | 2 | El contratista | Quien selecciona al contratista | Seleccionando al contratista que reúna el perfil del estudio previo tan pronto se elabore este documento de planeación. | Una vez se elabore el Estudio previo. |
| RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTÍAS | 3 | 3 | 3 | El contratista | Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido | Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas | Una vez se firme el Contrato. |
| RIESGO DE NO PUBLICACIÓN | 3 | 3 | 3 | La entidad Contratante | Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido | Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual | Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación en el SECOP |
| RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL | 3 | 3 | 3 | La entidad Contratante | Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido | Luego de firmado el contrato Verificar o requerir a funcionarios de la secretaría de hacienda y/o tesorería para el Registro Presupuestal | Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal |

## 6.6 RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN:

| CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4) | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **RIESGO** | **CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)** | **IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)** | **VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)** | **ASIGNACIÓN DEL RIESGO** | **MONITOREO DEL RIESGO** | | |
| | | | | | **Quien** | **Como** | **Periodicidad** |
| RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO. | 3 | 3 | 3 | El contratista | Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir | Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista | Permanente durante el plazo de ejecución del contrato. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RIESGO DE CALIDAD DEL SERVICIO | 3 | 3 | 3 | El contratista | Quien selecciona al contratista o el Supervisor, en caso de existir | Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista | Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del contrato |
| RIESGO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. | 3 | 3 | 3 | El contratista | Quien selecciona al contratista o el Supervisor, en caso de existir | Verificando que los recursos entregados a título de anticipo sean invertidos en el objeto del contrato celebrado y en caso de incumplimiento sea solicitado al ordenado del gasto el inicio al trámite de declaratoria de incumplimiento con declaratoria de siniestro y cobro de garantías (Art. 86 ley 1474 de 2011) | Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del Contrato |
| RIESGO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO | 3 | 3 | 3 | El contratista | Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir | Verificando que en caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato se exija al contratista la devolución de lo pagado en forma anticipada o Solicitando al ordenado del gato el inicio al trámite de declaratoria de incumplimiento con declaratoria de siniestro y cobro de garantías (Art. 86 ley 1474 de 2011) | Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del Contrato |
| RIESGO FINANCIERO (devaluación o Reevaluación) | 2 | 2 | 2 | El Contratista | El contratista | Examinando al precio del peso colombiano | Permanente |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA | 3 | 3 | 3 | La Entidad Contratante | Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contrista | Verificando y actualizándolos con observancia a los cambios normativos tributarios | Permanente |
| RIESGOS LABORALES | 2 | 2 | 3 | El Contratista | Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contrista | Cumpliendo buenas prácticas con respecto a riesgo Laborales del Contratista dependiendo de la naturaleza del servicio | Permanente |

## TABLA DE RIESGOS

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de ocurrencia del evento | Probabilidad | | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | General | Interna | Ejecución | Operacional | Incumplimiento cuando la entidad parte del convenio no cumple a cabalidad con las obligaciones, calidad y ejecución oportuna del objeto a del convenio | - Inestabilidad en el avance del convenio.<br>- Demoras en la ejecución del convenio.<br>- Incumplimiento total o parcial del convenio | Improbable | | Mayor | 6 | Alto |
| 2 | General | Interna | Ejecución | Operacional | Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el convenio | Demoras en la ejecución e implementación del objeto del convenio. | Raro | | Insignificante | 2 | Bajo |
| 3 | General | Interno | Ejecución | Operacional | La no inversión en el de los dineros desembolsados para tal fin. | - Inestabilidad en el avance del convenio.<br>- Demoras en la ejecución del convenio.<br>- Incumplimiento total o parcial del convenio. | Posible | | Mayor | 7 | Alto |
| 4 | General | Interna | Ejecución | financiero | Errores cometidos por la entidad parte del convenio en la elaboración de las actas y/o cuentas o en diversos documentos allegados que ocasionan demoras en su radicación y tramite | -Inestabilidad en el avance del convenio.<br>- Demoras en la ejecución del convenio.<br>- Suspensiones prolongadas en el convenio. | Posible | | Mayor | 7 | Alto |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Especifico | Externo | Ejecución | operacional | Entidad parte del convenio incumpla con los requisitos necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del convenio y de sus documentos adicionales, tales como: modificatorios, prorrogas, adicionales en valor. | -Demoras en el inicio del convenio. - Incumplimiento del convenio | Improbable | | Mayor | 6 | Alto |

| Impacto | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Calificación Cualitativa | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| Calificación Monetaria | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
| Categoría | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Probabilidad: Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| Probable (probablemente va a ocurrir) | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

**TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO**

| VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORÍA |
|---|---|
| 8, 9 y 10 | Riesgo extremo |
| 6 y 7 | Riesgo alto |
| 5 | Riesgo medio |
| 2, 3 y 4 | Riesgo bajo |

**Se suscribe;**

**YARLEY GERARDO PEDRAZA DIAZ**
Secretario de planeación y Obras

| | NOMBRE | CARGO |
|---|---|---|
| **ELABORÓ** | ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ | CONTRATISTA |
| **REVISÓ** | ING. YARLEY GERARDO PEDRAZA DÍAZ | SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS |
| **APROBÓ** | EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ | ALCALDE MUNICIPAL |